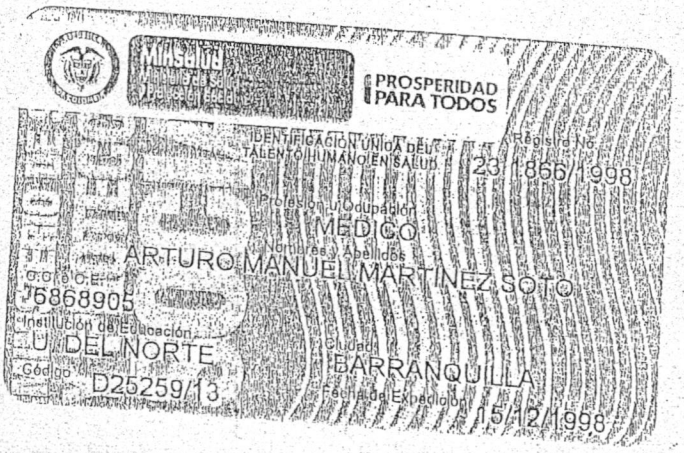
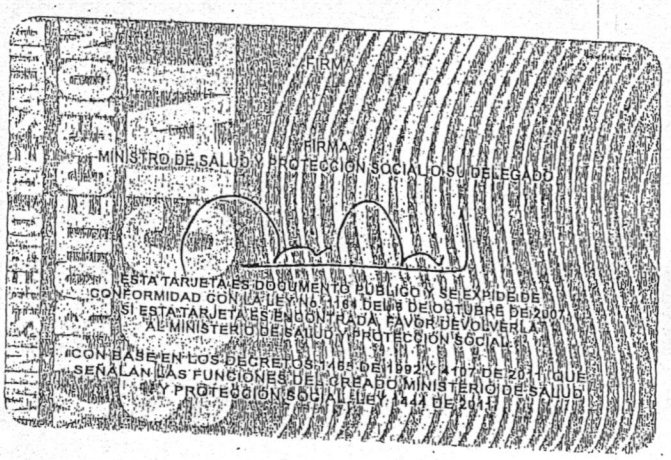

MINSALUD
PROSPERIDAD PARA TODOS
IDENTIFICACIÓN UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
Registro No.
23 1865 1998
Profesión u Ocupación
MEDICO
Nombres y Apellidos
ARTURO MANUEL MARTINEZ SOTO
C.C. No.
7686890 5
Institución de Educación
U. DEL NORTE
Ciudad
BARRANQUILLA
Código
D25259/13
Fecha de Expedición
15/12/1998


FIRMA
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO
FIRMA
ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
CON BASE EN LOS DECRETOS 1465 DE 1992 Y 4107 DE 2011 QUE SEÑALAN LAS FUNCIONES DEL CREADO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL LEY 1444 DE 2011

RESOLUCIÓN No. 23- 0[illegible]8

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DE CÓRDOBA

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto No. 0001875 del 3 de Agosto de 1994 emanado del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que ARTURO MANUEL MARTINEZ SOTO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 6.868.905 de Montería, ha solicitado el registro de su título de MEDICO CIRUJANO que le otorgó la Universidad de Norte el día 28 de Septiembre de 1.982.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado en la Secretaria de Educación de la Universidad en el folio No. 00022 Libro No. 07 No. De registro _____ de fecha Abril 14/93.

Que ARTURO MANUEL MARTINEZ SOTO cumplió con el servicio social obligatorio en el C.S.de Buenos Aires-La Manta, vinculado (a) mediante Res.No.2229 _____, de fecha Noviembre 26/82 emanado (a) de Hospital San Jerónimo

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ARTURO MANUEL MARTINEZ SOTO para ejercer la profesión de MEDICO CIRUJANO en el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los, [illegible] 1998

Director Dasalud Córdoba

JAIME HERNANDEZ GONZALEZ
Jefe División Recursos Humanos